

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 10/05 DEL CONSEJO
DE FACULTAD DE MEDICINA REALIZADO EL DIA 15.03.2005**

La sesión se inició a las 8:30 a.m, presidida por el Dr. Rodolfo Papa, Decano Encargado de la Facultad de Medicina, con la asistencia de:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

Prof. MANUEL VELASCO
Prof. CARMEN ANTONETTI
Prof. OSCAR NOYA
Prof. PEDRO NAVARRO
Prof. FELIX CORDIDO
Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

SUPLENTES:

Prof. JOSE ABAD
Prof. ALBA CARDOZO
Prof. ALIDA ALVAREZ
Prof. ROMULO ORTA
Prof. FLOR M. CARNEIRO

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. CARMEN C. DE BALLIACHE
Prof. LUIS GASLONDE
Prof. MARIA M. CARREIRAS
Prof. RAMON BENITO INFANTE.
Prof. BEATRIZ FELICIANO (E)
Prof. MARIA DEL V. MATA (E)
Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG
Prof. CARMEN ANTONETTI
Prof. JOSE A. PINTO
Prof. OSCAR NOYA
Prof. ISAAC BLANCA (E)
Prof. ZELANDIA FERMIN (E)
Prof. EDUARDO ROMERO
Prof. JOSE RAMON GARCIA
Prof. MARIA V. PEREZ DE GALINDO

(Esc. LUIS RAZETTI)
(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
(Esc. DE BIOANALISIS)
(Esc. DE NUTRICIÓN Y DIETETICA)
(Esc. DE SALUD PUBLICA)
(Esc. ENFERMERIA)
(Inst. DE MEDICINA EXPERIMENTAL)
(Inst. ANATOMICO)
(Inst. ANATOMOPATOLOGICO)
(Inst. MEDICINA TROPICAL)
(Inst. INMUNOLOGIA)
(Inst. BIOMEDICINA)
(COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN)
(COMISION DE POSTGRADO)
(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y
DE ACTUALIZACION TECNOLÓGICA)
O.E.C.S.

Prof. CARMEN RODRÍGUEZ DE ORNES
REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS

Dra. CAROLINA PEREZ

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
PRINCIPALES**

BR. JOSE A. MORENO
BR. JORGE JACKSON BRIONES

SUPLENTES

BR. FRANCISCO DIAZ C.

Y el Dr. EMIGDIO BALDA, Coordinador General de la Facultad de Medicina, quien actuó como Secretario.

PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA

- Aprobado con la solicitud del Br. Francisco Javier Díaz Crespo, de incluir como Punto Extraordinario, el caso de los estudiantes Celia López y Jesús Fernando Lugo Rodríguez.
- Oficio s/n de fecha 14.03.05, emitida por EL Ing. Luis E. Navarro P., donde solicita exoneración de forma parcial de los aranceles correspondientes como egresado cursante de una segunda carrera (Bioanálisis).

PUNTO No. 2: APROBACION DEL ACTA ORDINARIA No. 09/05 del 08.03.05

- **Aprobada sin modificaciones**

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES

- El Dr. Rodolfo Papa, informó la asistencia de la Profesora Maria V. Pérez, a la sesión del Consejo Universitario del 09.03.05, quien suministro la siguiente información:
- Presentación de un documento por parte de La Asociación de Empleados Administrativos de la UCV, el cual fue entregado a una comisión presidida por la Dra. García Arocha, donde solicitan:
 - Cancelación de la quincena suspendida por el paro pasado (2001).
 - Deuda por vestuario 2003.
 - Política de ingreso, reclasificación.
 - Instituciones Educativas
 - apoyo para los juegos deportivos
 - Reconocimientos de la prima complementaria del seguro
- El amparo solicitado por el Sr. Eduardo Sánchez, Presidente de la AEA, está en la corte 2da. de lo contencioso a punto de pasar a la etapa de sentencia.
- Discusión del Dictamen de Asesoría Jurídica sobre la exigencia de título de Doctorado para el ascenso a Asociado, Titular, cargos de Rector, Vicerrector, Secretario o Decano, sigue en vigencia la decisión del 26.05.2004.
- Discusión del Informe enviado por el Instituto de Derecho Publico sobre el decreto 3444. Se acordó enviar el documento del Abogado Rachadell y los que llegaron de sólo dos Facultades y el de Asesoría Jurídica de la UCV a los Rectores e invitar al Vice-Ministro para el próximo miércoles.
- Derecho de palabra de los supervisores de vigilancia: Entregaron Proyecto de Seguridad en la UCV. Señalan que se ingiere alcohol frente a la Escuela de Administración y frente al IME, así como el consumo de drogas en Tierra de Nadie, frente a la Facultad de Arquitectura y en la parte trasera del comedor. A partir de la próxima semana se colocaran calcomanías a los vehículos mal estacionados y mas adelante, remolcarlos hasta vigilancia y cobrar una multa.
- Derecho de Palabra de los Estudiantes de la Facultad de Derecho, quienes solicitaron la aprobación de cursos intensivos.
- Se incluyó como Punto Extraordinario la solicitud de FACES sobre la Prueba Interna. Se aprobó la fecha y el monto a cobrar, la distribución de los estudiantes a ingresar será objeto de análisis de la Comisión de Administración Central.
- La Profesora Elizabeth Marval, informó sobre la deudas pendientes con el personal de la UCV, que los recursos están en tesorería, falta la orden de pago.
- El Dr. Rodolfo Papa, asistió en compañía de 15 médicos y estudiantes de Medicina el día sábado 12 de marzo, a un operativo medico-asistencial en la comunidad de Carapita, lográndose evaluar a 270 integrantes de la comunidad.
- Se entregó a los Consejeros el Resumen de Informe realizado por alumnos de la Cátedra de Salud Pública, sobre la Morbilidad encontrada en los damnificados alojados en el Poliedro de Caracas en Febrero de 2005.
- El Dr. Rómulo Orta, solicita información sobre anuncios en la P.B. del Hospital Universitario de Caracas, firmados por el Sindicato de trabajadores, donde convoca a los empleados a inscribirse en carreras ofertadas por la Misión Sucre. Así mismo solicita información de la supuesta renuncia del Dr. Boris Henríquez, al cargo de Sub-director del HUC.
- El Dr. Rodolfo Papa, informó que según el Dr. España, la Dirección del HUC no ha autorizado cursos de la Universidad Bolivariana a los empleados de esa Institución. En cuanto a la renuncia del Dr. Boris Henríquez al cargo de Sub-Director del HUC, no tiene información.
- Dr. Humberto Gutiérrez, en relación a los avisos en la PB del HUC, ofertando carreras, no se ha discutido en el Consejo Directivo. Se estudiará los beneficios de ese Plan. Con relación a la renuncia del Dr. Boris Henríquez, considera pura especulación el motivo.

- La Dra. Carmen Cabrera, en relación a los eventos que se realizan en el IME, preguntó si hay pronunciamiento por parte del CU.
- La Profesora María Virginia Pérez de Galindo, le informó que sigue vigente la decisión de no ingerir licor en actividades que se realizan en el área universitaria.
- Dr. Pedro Navarro, considera que la Facultad de Medicina debe mantener una permanentemente actividad en los operativos de las comunidades.
- En cuanto a la situación de casos de Leptospirosis, se ha tenido un mal manejo en el problema. La Universidad Central de Venezuela, debe proponer un mejor control en este tipo de situaciones. Referente a las grabaciones de las sesiones del Consejo de Facultad, se debe garantizar la confidencialidad que permita la libertad de expresión.
- El Dr. Rómulo Orta, solicita al Decano y Representantes de la Facultad ante el HUC, que se le brinde información al Consejo de Facultad en relación con la renuncia del Prof. Boris Henríquez, al cargo de Sub-director del Hospital Universitario de Caracas y sobre las actuaciones de personas ajenas al HUC y a la Facultad de Medicina en el interior del HUC.
- La Prof. Carmen de Ornes, informa a los fines de unir esfuerzos y maximizar los recursos existentes en la Institución; de las actividades de Pasantías, Programas y los operativos de intervención comunitaria de la Comisión de Extensión.
- El Dr. Eduardo Romero, solicita incluir como Punto Extraordinario, solicitud de Aval de la Profesora Natalia Gago, para un cofinanciamiento que está realizando ante Fundayacucho. Aprobado.

PUNTO No. 4: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES

PUNTO No. 5: PUNTOS DE INFORMACION

5.1. CF10/05:

15.03.05

Oficio CDCH- DRRHH-01107 de fecha 28.02.2005, emitido por el Dr. Bernardo Méndez Acosta, Coordinador del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la UCV, informando que ese Directorio en su sesión del 24.01.05, acordó aprobarle la **Beca Académica** a la ciudadana **SILVIA MARIELA MONTILLA FONSECA** CI. 14.032.708, desde el 15.01.2005 hasta el 15.01.2006, a fin de realizar Doctorado en Ciencias, Mención Genética Molecular, en el Laboratorio de Investigaciones de Hemoglobinas Anormales, Hospital Universitario de Caracas/ Sección de Cultivo de Tejido del Instituto Anatómico de esta Facultad.

- En cuenta

RECURSOS HUMANOS

5.2. CF10/05:

15.03.05

Oficio s/n de fecha 07.03.2005, emitido por el Bachiller JORGE JACKSON BRIONES V., Representante Estudiantil ante el Consejo de la Facultad de Medicina, informando que los Bachilleres **YERLITH SUAREZ** CI. 15.151.353 y **JAVIER LOZANO** CI. 22.756.156, cursantes del octavo y quinto semestre de la Escuela de Enfermería, respectivamente, fueron electos **Representantes del Centro Deportivo** de la Facultad por dicha Escuela.

- En cuenta

5.3. CF10/05:

15.03.05

Oficio No. CJO -172/2005 de fecha 01.03.2005, emitido por la **Oficina Central de Asesoría Jurídica de la UCV.**, remitiendo oficio No. FMP-F40-0269-2005 emanado del Ministerio Público, Fiscalía Cuadragésima Área Metropolitana de Caracas, dirigido a la Oficina de Control de Estudios de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", mediante el cual el referido organismo solicita información sobre el caso del Bachiller **WILLIAM URIBE REGALADO**.

En resumen, toda vez que el bachiller se ha negado a darse por notificado de la decisión del Consejo de Escuela relativa a su solicitud de retiro, es por lo que estiman que sea el Despacho Rectoral quien responda con los soportes correspondientes a la Fiscalía Cuadragésima, en virtud

de lo cual se anexa propuesta de respuesta y documentos administrativos que deben acompañar la misma.

Finalmente, por cuanto esta Casa de Estudios, tiene a su favor dieciocho (18) fallos, ninguno de los cuales ha concluido sobre irregularidades ni conductas no apegadas a las normas legales, anexo en copia simple a los fines de que sean enviados a esa Fiscalía, consideran oportuno se le inste a ese despacho dicte decisión definitiva en las averiguaciones que cursan ante el mismo, no solo las interpuestas por el ciudadano Uribe padre e hijo, sino también la efectuada por esta Casa de Estudios.

En cuanto, al trámite de retiro por ante la Secretaría, esa Oficina o cualesquiera otra instancia universitaria, se debe observar que es competencia del Consejo de Escuela y de la Facultad de Medicina el procedimiento administrativo primario, cualquier otra instancia resulta incompetente a tal fin.

- En cuenta

PUNTO No. 6: PUNTOS PARA APROBACION

RENUNCIAS: **15.03.05**

6.1. CF10/05:

Oficio s/n de fecha 15.12.2004, emitido por el Doctor **CARLOS DE JONGH GARCIA**, presentado la **RENUNCIA** al cargo de Docente Titular a tiempo completo desempeñado en la Cátedra de Clínica y Terapéutica Médica "C" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a partir del 20.12.2004.

DECISION:

Aceptar la renuncia del Dr. Carlos De Jongh García y tramitar a partir del 20.12.2004.

RECURSOS HUMANOS

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:

6.2. CF10/05: **15.03.05**

Solicitud de **RENOVACION DE CONTRATO**

ESCUELA DE NUTRICION Y DIETÉTICA

- **Profesora: NADIA LUCIA ROSERO MONTENEGRO**, CI. 9.994.089

Categoría: Docente Contratado

Dedicación: Tiempo Convencional 6 horas semanales

Cátedra: Alimentación Institucional

Lapso: Del 01.06.2004 hasta el 31.12.2004

Postgrado: No tiene

Fecha de Ingreso: 02.05.03

Disponibilidad: NO RECURRENTE, (Ahorros generados por los cargos vacantes, ubicados en el Detalle de Personal de la Facultad) en el cargo como Docente Contratado (Instructor Contratado), a tiempo convencional 6 h/s, ubicado en la UE: 0913030200 (Cátedra de Alimentación Institucional), a partir del 01.06.2004 hasta el 31.12.2004.

DECISION:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la profesora NADIA LUCIA ROSERO MONTENEGRO, a partir del 01.06.2004 hasta el 31.12.2004. (No Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

6.3. CF10/05:

15.03.05

Oficio s/n de fecha 31.01.2005, emitido por los Doctores **Jesús Encontre** y **Ismael Salas Marcano**, Jefe de la Cátedra de Otorrinolaringología y del Departamento de Cirugía de la Escuela de Medicina "José María Vargas", respectivamente, **justificando la no exigencia de 4to. Nivel Académico Universitario** de la Doctora **MARÍA SOLEDAD FERNÁNDEZ**, adscrita a esa Cátedra a tiempo convencional 03 horas semanales. La Dra. Fernández es docente de la Cátedra desde hace doce (12) años, egresada del Postgrado de Otorrinolaringología con sede en el Hospital Vargas de Caracas, y fue la única aspirante para el Concurso de Credenciales realizado en el año 1993, por esas razones y considerando las necesidades docentes de la Cátedra se le contrato como docente temporal (con sus renovaciones correspondientes).

DECISION:

Aprobar y tramitar

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:

6.4. CF10/05:

15.03.05

Oficio No. 043-CE-05 de fecha 04.03.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, en relación con la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la Bachillera **CHACÓN O. CARMEN V.** CI. 17.311.309, por ser asignada a la Escuela de Medicina "José María Vargas". La recomendación a esta solicitud es **favorable**. Cumple con lo establecido en el Reglamento General del Sistema de Períodos y Créditos de la Facultad de Medicina.

DECISION:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

6.5. CF10/05:

15.03.05

Oficio No. 044-CE-05 de fecha 04.03.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, en relación con la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** de la Bachillera **GÓMEZ L. FATIMA Y.** CI. 14.720.046, por Problemas de Salud. La recomendación a esta solicitud es **favorable**. Cumple con lo establecido en el Reglamento General del Sistema de Períodos y Créditos de la Facultad de Medicina.

DECISION:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

6.6. CF10/05:

15.03.05

Oficio No. 045-CE-05 de fecha 04.03.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, en relación con la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la Bachillera **MARÍN H. AYRAMAR C.** CI. 14.427.238, por ser asignada por Resolución 158 (Cambio de Escuela) a la

Escuela de Derecho. La recomendación a esta solicitud es **favorable**. Cumple con lo establecido en el Reglamento General del Sistema de Períodos y Créditos de la Facultad de Medicina.

DECISION:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

6.7. CF10/05:

15.03.05

Oficio No. 047-CE-05 de fecha 04.03.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, en relación con la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el Primer Período 2005 de la Bachillera **DUQUE P. ANDREA L.** Cl. 16.879.861. La recomendación a esta solicitud es **favorable**. Cumple con lo establecido en el Reglamento General del Sistema de Períodos y Créditos de la Facultad de Medicina.

DECISION:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

6.8. CF10/05:

15.03.05

Oficio No. 048-CE-05 de fecha 04.03.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, en relación con la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el Primer Período 2005 de la Bachillera **LÓPEZ C. WILDRED Y.** Cl. 10.824.241. La recomendación a esta solicitud es **favorable**. Cumple con lo establecido en el Reglamento General del Sistema de Períodos y Créditos de la Facultad de Medicina.

DECISION:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

6.9. CF10/05:

15.03.05

Oficio No. 049-CE-05 de fecha 04.03.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, en relación con la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el Primer Período 2005 de la Bachillera **PARRA M. GABRIELA A.** Cl. 16.478.450. La recomendación a esta solicitud es **favorable**. Cumple con lo establecido en el Reglamento General del Sistema de Períodos y Créditos de la Facultad de Medicina.

DECISION:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

6.10. CF10/05:

15.03.05

Oficio No. 48/2005 de fecha 10.03.2005, emitido por la Prof. María Milagros Carreiras de Anzola, Directora de la Escuela de Bioanálisis, en relación con la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el Primer Período 2005 de la Bachillera **ELIZABETH ARENAS SAAVEDRA** Cl. 13.784.319. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela por encontrarla ajustada a la normativa vigente.

DECISION:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCION PUBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

6.11. CF10/05:

15.03.05

Oficio No. 132/2005 de fecha 03.03.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** de la Doctora **LUCRECIA ARVELO ARVELO**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Neumonología del Departamento de Medicina de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pregrado e investigación, correspondiente al período Julio 2004 – Enero 2005. En su condición de Tutor el Doctor Rodolfo Ascanio considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el 1er. Informe Semestral de la Dra. Lucrecia Arvelo Arvelo.

COORDINACIÓN GENERAL

6.12. CF10/05:

15.03.05

Oficio No. 133/2005 de fecha 03.03.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** del Doctor **MIGUEL E. QUINTERO**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Neumonología del Departamento de Medicina de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado e investigación, correspondiente al período Julio 2004 – Enero 2005. En su condición de Tutor el Doctor Rodolfo Ascanio considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el 1er. Informe Semestral del Dr. Miguel E. Quintero.

COORDINACIÓN GENERAL

6.13. CF10/05:

15.03.05

Oficio No. 134/2005 de fecha 03.03.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** del Doctor **MARCEL JESÚS MARCANO LOZADA**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Microbiología del Departamento de Medicina Preventiva y Social de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, asistencial, investigación y otras actividades, correspondiente al período Septiembre 2004 – Febrero 2005. En su condición de Tutor el Doctor Ramón Eliel Andrade Pineda considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el 2do. Informe Semestral del Dr. Marcel Jesús Marcano Lozada.

COORDINACIÓN GENERAL

6.14. CF10/05:

15.03.05

Oficio No. 063/05 de fecha 25.02.2005, emitido la Dra. Carmen Almarza de Yáñez, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del **INFORME y EVALUACIÓN FINAL** del Profesor **JOEL OSORIO** CI. 6.463.011, Instructor por Concurso a tiempo completo de la Cátedra de Alimentación Institucional del Departamento Ciencias de la Nutrición y Alimentación. Asimismo, anexa el **TEMARIO DE LECCIÓN PUBLICA**, que habrá de presentar para su ascenso a la categoría de Asistente y solicita un lapso adicional de un (1) año para culminar el Trabajo de Investigación.

DECISION:

1. Aprobar el Informe y Evaluación Final del Prof. Joel Osorio.
2. Aprobar el Temario de Lección Pública, de acuerdo al Art. 63 del Reglamento del Personal docente y de Investigación de la U.C.V.
3. Aprobar el lapso adicional de un (1) año para culminar el Trabajo de Investigación.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

6.15. CF10/05:

15.03.05

Oficio No. 131/2005 de fecha 03.03.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **REPOSO MÉDICO** del Doctor **JOSÉ MANUEL LANDAETA**, miembro del personal docente de la Cátedra de Microbiología del Departamento de Medicina Preventiva y Social de esa Escuela, por un lapso de treinta (30) días, a partir del 14.02.2005.

DECISION:

Aprobar y tramitar el Permiso Médico del Dr. José Manuel Landaeta, a partir del 14.02.2005.

RECURSOS HUMANOS

6.16. CF10/05:

15.03.05

Oficio No. 135/2005 de fecha 03.03.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **REPOSO MEDICO** del Doctor **JESÚS NORIEGA**, Jefe (E) de la Cátedra de Urología de esa Escuela, a partir del 28.02.2005.

Asimismo, se postula al Doctor JOSE MANUEL PARDO, para ocupar la Jefatura de la Cátedra de Urología, mientras dure la ausencia del Dr. Noriega.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el reposo médico del Dr. Jesús Noriega, a partir del 14.02.2005.
2. Designar al Dr. José Manuel Pardo, como Jefe (E) de la Cátedra de Urología, mientras dure la ausencia del Dr. Noriega.

RECURSOS HUMANOS

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:

6.17. CF10/05:

15.03.05

Oficio No. 131/2005 de fecha 02.03.2005, emitido por el Doctor Carlos Tálamo, Jefe de la Cátedra de Neumonología y Cirugía del Tórax de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", Coordinador del Jurado, con anexo del Acta del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Trabajo Ascenso titulado: "**FUNCIÓN PULMONAR, TOLERANCIA AL EJERCICIO Y METABOLISMO DE LOS MUSCULOS PERIFÉRICOS EN PACIENTES CON ENFERMEDADES CARDIOPULMONAR CRÓNICAS**", presentado por la Profesora **MARÍA MONTES DE OCA** Cl. 5.320.826, miembro del personal docente de esa Cátedra, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **UNANIMIDAD**, de acuerdo con el Artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, **ADMITIRLO EN MENCIÓN HONORÍFICA**, todo en conformidad a lo pautado en los Artículos 77 y siguientes del Reglamento citado.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar a la Prof. María Montes de Oca, por la mención honorífica.

COORDINACIÓN GENERAL

6.18. CF10/05:

15.03.05

Oficio No. 316/2005 de fecha 28.02.2005, emitido por la Dra. Carmen Cabrera de Balliache, Directora de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **Acta del Jurado** designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Trabajo Ascenso titulado: "**PREVALENCIA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR LA TRANFUSIÓN EN DONANTES DE SANGRE EN VENEZUELA 1995-2002**", presentado por el Profesor **MAURICIO ANTONIO SALAZAR CAMPOS** Cl. 4.010.469, miembro del personal docente de la Cátedra de Técnica Quirúrgica de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **UNANIMIDAD**, emitir el veredicto global de **SUFICIENTE**, de conformidad al Art. 69 ejusdem, todo en conformidad a lo pautado en los Artículos 64, 65 y 66 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela.

De conformidad a lo pautado en el Art. 99 del reglamento por **UNANIMIDAD**, resolvió otorgar al trabajo de ascenso **MENCIÓN PUBLICACIÓN**.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Enviar las instrucciones sobre las pautas de publicación de la Revista de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

6.19. CF10/05:

15.03.05

Oficio s/n de fecha 25.02.2005, emitido por la Profesora María Isabel Parada B., Coordinadora del Jurado, con anexo del Acta del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Trabajo Ascenso titulado: "**ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO COMO FACTORES PREDICTORES DEL SÍNDROME BURNOUT**", presentado por la Profesora **MARÍA ANTONIA LOMBARDI** Cl. 3.969.645, miembro del personal docente de la Cátedra de Desarrollo Personal de la Escuela de Enfermería, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **UNANIMIDAD**, de acuerdo con el Artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, **APROBARLO**, todo en conformidad a lo pautado en los Artículos 77 y siguientes del Reglamento citado.

De conformidad a lo pautado en el Art. 99 del reglamento, el Jurado decidió **MENCIÓN HONORÍFICA** y **PUBLICACIÓN**.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar a la Prof. María Antonia Lombardi, por la mención honorífica.

3. Enviar las instrucciones sobre las pautas de publicación de la Revista de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

6.20. CF10/05:

15.03.05

Oficio s/n de fecha 01.03.2005, emitido por la Doctora Isis Nezer de Landaeta, Coordinadora del Jurado, con anexo del Acta del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Trabajo Ascenso titulado: “**EL PROYECTO DEL GENOMA HUMANO: OBJETIVOS, MÉTODOS Y RESULTADOS**”, presentado por el Profesor **MONTERO C. JOSÉ A.** Cl. 2.116.474, miembro del personal docente de la Cátedra de Desarrollo Personal de la Escuela de Enfermería, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **MAYORIA**, emitir el veredicto global de **SUFICIENTE**, de conformidad al Art. 69 ejusdem, todo en conformidad a lo pautado en los Artículos 64, 65 y 66 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

6.21. CF10/05:

15.03.05

Se presenta nuevamente a los fines de corregir error administrativo.

Tesis de Maestría titulada “**SEVERE LACTIC ACIDOSIS IN HIV-INFECTED PATIENTS: A SYSTEMATIC REVIEW OF PUBLISHED CASES AND A PROPOSAL FOR A CASE-CONTROL STUDY**”, presentado por el Profesor **ALEJANDRO ARENAS PINTO** Cl. 10.472.005, adscrito a la Cátedra de Parasitología de la Escuela de Medicina “José María Vargas”, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 85 del Reglamento del Personal Docente y de investigación de la UCV.

El Prof. **Arenas Pinto**, ascendió académica y administrativamente a la categoría de Asistente, a partir del 26.10.01.

Nota de la Coordinación General:

El Profesor Alejandro Arenas Pinto, se encuentra de Permiso No Remunerado desde el 01.10.04 hasta el 31.03.05. Aprobado en CF15/04 de fecha 11.05.04.

DECISION:

1. Levantar sanción a la decisión del Consejo de Facultad No. 31/04 de fecha 05.10.04, referente a al ascenso del Prof. Alejandro Arenas Pinto.
2. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
3. Tramitar el Ascenso Administrativo una vez que se reincorpore el Profesor Alejandro Arenas Pinto a sus actividades.

COORDINACIÓN GENERAL

VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICION Y PREPARADORES AD-HONOREM.

6.22. CF10/05:

15.03.05

Oficio No. 025/05 de fecha 02.02.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del Veredicto del Concurso de Oposición promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad **un (01) cargo de PREPARADOR AD-HONOREM** en la Cátedra de Ciencias Morfológicas, asignatura de Histología y Embriología de esa Escuela, para el cual concurren los bachilleres que se mencionan a continuación, obteniendo las siguientes calificaciones:

BACHILLER:

Rossanys Mariño

Calificación Definitiva: 16

Elisa Mendoza

Calificación Definitiva: no asistió

Wilman Suárez

Calificación Definitiva: no cubre la nota mínima

El Jurado declara ganadora del Concurso a la Bachillera **ROSSANYS MARIÑO**, con una calificación de dieciséis puntos (16 Ptos.)

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Preparador Ad-honorem
2. Declarar ganadora del Concurso a la Bra. Rossanys Mariño, como Preparadora Ad-honorem.

COORDINACIÓN GENERAL

DESIGNACIONES DE JEFES DE CATEDRAS O DEPARTAMENTOS EN PROPIEDAD O ENCARGADOS. REMISION DE INFORMES DE LOS MISMOS.

6.23. CF10/05:

15.03.05

Oficio No. E-87/05 de fecha 02.03.2005, emitido por la Profesora Beatriz Feliciano Hernández, Directora (E) de la Escuela de Salud Pública, informando que el Consejo de Escuela en su sesión No. 01/05 de fecha 23.02.2005, **APROBÓ** designar al Profesor **PAÚL ROMERO CABRERA**, Jefe (E) del Departamento de Administración de esa Escuela, informa que oportunamente enviará el Plan de Actividades a realizar, debido a que la Prof. Feliciano es Directora Encargada.

DECISION:

Designar al Dr. Paúl Romero, como Jefe (E) del Departamento de Administración.

COORDINACION GENERAL

6.24. CF10/05:

15.03.05

Oficio No. 137/2005 de fecha 03.03.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo de la comunicación de fecha 25.02.2005, suscrita por la Dra. Egda Farias, Jefe de la Cátedra de Medicina Legal y Deontológica, con el visto bueno del Dr. Daniel Bracho, Jefe del Departamento de Medicina Preventiva y Social, referente al **Informe Anual de esa Cátedra correspondiente al año 2004.**

DECISION:

Aprobar el Informe Anual de la Cátedra de Medicina Legal y Deontológico.

COORDINACION GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:**6.25. CF10/05:****15.03.05**

Oficio Coor- Dir 040/05 de fecha 01.03.2005, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, solicitando la aprobación de los **Créditos reconocidos y asignados** a la cursante del Programa de Doctorado Individualizado, Profesora **ROSSANA BOSCO** Cl. 9.441.440, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo y quien aspira al Doctorado Individualizado en Ciencias Médicas, mención: Neurofisiología Experimental. El total de créditos aprobados es de 10,4 (diez coma cuatro).

Anexa las planillas con la descripción de los créditos.

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

6.26. CF10/05:**15.03.05**

Oficio Coor- Dir 041/05 de fecha 01.03.2005, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión del 21.02.05, acordó enviar para la consideración del Consejo de la Facultad, el **Proyecto de Tesis Doctoral** del Profesor **JOSE RAFAEL LUNA**, adscrito a la Facultad de Farmacia de la Universidad de Los Andes y quien está inscrito en el Programa Individualizado de Maestría y Doctorado; así mismo la aprobación del **Tutor**.

Proyecto de Tesis Doctoral:

Determinación de Paraquat en Plasma y Orina utilizando un sistema de Inyección en flujo continuo y detección espectrofotométrica.

Tutor: Dra. Laura Calderón.

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACION GENERAL

6.27. CF10/05:**15.03.05**

Oficio Coor- Dir 042/05 de fecha 01.03.2005, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión del 21.02.05, acordó enviar para la consideración del Consejo de la Facultad, el **Proyecto de Tesis Doctoral** de la ciudadana **SIHAM SALMEN**, adscrita al Instituto de Inmunología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes y quien está inscrita en el Programa Individualizado de Maestría y Doctorado; así mismo la aprobación del **Tutor**.

Proyecto de Tesis Doctoral:

Infección por el virus de la Inmunodeficiencia Humana: estudio de señales que median apoptosis en los polimorfonucleares.

Tutor: Dra. Lisbeth Berrueta Carrillo.

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACION GENERAL

6.28. CF10/05:**15.03.05**

Oficio Coor- Dir 043/05 de fecha 01.03.2005, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión del 21.02.05, acordó enviar para la consideración del Consejo de la Facultad, el **Proyecto de Tesis Doctoral** de la ciudadana Profesora **MIGUELINA HERNÁNDEZ**, docente ordinaria de la Universidad de "Rómulo Gallegos" y quien está inscrita en el Programa Individualizado de Maestría y Doctorado; así mismo la aprobación del **Tutor**.

Proyecto de Tesis Doctoral:

Estudios ultraestructurales de tejido cardíaco en ratones envenenados con crotoxina.

Tutor: Dr. Alexis Rodríguez Acosta.

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACION GENERAL

6.29. CF10/05:**15.03.05**

Oficio Coor- Dir 044/05 de fecha 01.03.2005, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión del 21.02.05, acordó enviar para la consideración del Consejo de la Facultad, el **Proyecto de Trabajo de Grado** del ciudadano Licenciado **CARLOS CRUZ SOTOLONGO**, adscrito al Banco Municipal de Sangre y quien está inscrito en el Programa Individualizado de Maestría y Doctorado; así mismo la aprobación del **Tutor**.

Proyecto de Trabajo de Grado:

Obtención de un anticuerpo monoclonal (AcMo) anti-D. Util en la hemoclasificación.

Tutor: Dra. Aixa Müller de Soyano.

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACION GENERAL

6.30. CF10/05:**15.03.05**

Oficio CEPGM No. 416/05 de fecha 02.03.2005, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión número 2005-06 del 28.02.05, acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I)** titulado:

**EVALUACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN LA CONSULTA DE LA RED
AMBULATORIA. MUNICIPIO MONAGAS 2002**

Autores: PACHECO H., Maribel y RAMÍREZ Q., Maigualida

ADMINISTRACION EN SALUD PÚBLICA

Escuela de Salud Pública

Jurado Propuesto:

Miembros Principales

Prof. Ligia Sequera, (Tutora-Coordinadora)
 Prof. Josefa Orfila, (Escuela de Salud Pública)
 Dra. Dulce Delgado, (Maternidad Concepción Palacios)

Miembros Suplentes

Prof.. María Teresa Rendón, (Escuela de Salud Publica)
 Prof. Yuli Makoukji, (Escuela de Nutrición y Dietética)

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACION GENERAL

6.31. CF10/05:

15.03.05

Oficio CEPGM No. 416/05 de fecha 02.03.2005, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión número 2005-06 del 28.02.05, acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I) titulado:

**NIVELES DE TRIGLICÉRIDOS POSTPANDRIAL EN ENFERMEDADES
 CARDIOVASCULARES**

Autores: PESANTES O., Manuel y MONTAÑO V., Alejandro

ADMINISTRACION EN SALUD PUBLICA

Escuela de Salud Pública

Jurado Propuesto:**Miembros Principales**

Prof. Mariano Fernández, (Tutor-Coordinador)
 Prof. José Manuel Abad, (Escuela de Salud Pública)
 Prof.. Ángel Millán, (Escuela Luis Razetti)

Miembros Suplentes

Dr. Víctor Siegert, (Maternidad Concepción Palacios)
 Prof. Nixón Contreras (Escuela de Salud Pública)

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACION GENERAL

6.32. CF10/05:

15.03.05

Oficio CEPGM No. 416/05 de fecha 02.03.2005, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión número 2005-06 del 28.02.05, acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I) titulado:

**CITOLOGIA POR PUNCION GUIADA POR ULTRASONIDO DE LOS GANGLIOS
AXILARES EN CANCER DE MAMA**

Autor: USECHE., Pedro Alejandro

CIRUGIA ONCOLOGICA

Hospital Oncológico Padre Machado

Jurado Propuesto:

Miembros Principales

Dr. Álvaro Gómez Rodríguez, (Tutor-Coordinador)

Dra. Carmen Fernández, (Hospital Oncológico Padre Machado)

Dr. Luis Betancourt, (Instituto Oncológico Luis Razetti)

Miembros Suplentes

Dra. Antonieta Rennola, (Hospital Oncológico Padre Machado)

Dr. Jesús Felipe Parra, (Instituto Oncológico Luis Razetti)

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

6.33. CF10/05:

15.03.05

Oficio No. 170/2005 de fecha 28.02.2005, emitido por la Coordinación de Investigación de la Facultad de Medicina, solicitando que en sesión ordinaria del Consejo de Facultad sea considerada el Acta No. 3/2005 de la "Comisión para la Revisión de los Informes Anuales de los Institutos de la Facultad de Medicina", relacionado con el análisis de los informes por el **Instituto Anatomopatológico**, correspondientes a los años 1999, 2000, 2001 y 2002. Esta acta fue vista y aprobada en Consejo Directivo No. 1/2005 del 24.02.2005.

DECISION:

Aprobar los Informes del Instituto Anatomopatológico, correspondientes a los años 1999, 2000, 2001 y 2002.

COORDINACION GENERAL

JUBILACIONES Y PENSIONES:

6.34. CF10/05:

15.03.05

Oficio No. 136/2005 de fecha 03.03.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con la solicitud de **continuar en las normas de permanencia** del Doctor **MANUEL VELASCO**, Profesor Titular de la Cátedra de Farmacología de esa Escuela, para

el año 2005, de acuerdo a la nueva Resolución del Consejo Universitario. Anexa el Informe de Actividades realizadas en el año 2004 y el plan de Actividades a realizar durante el período de enero a abril 2005.

DECISION:

1. Aceptar el Informe de actividades cumplidas durante el año 2004 del Dr. Manuel Velasco.
2. Aprobar y tramitar la renovación de las normas de permanencia para el Prof. Manuel Velasco, de acuerdo a la Resolución Transitoria del Consejo Universitario sobre el Sistema Provisional de Estímulo, a partir del 01.01.2005 hasta el 30.04.2005.

COORDINACION GENERAL

6.35. CF10/05:

15.03.05

Oficio s/n de fecha 05.03.2005, emitido por la Profesora **MARIA ELENA VELASCO**, Docente adscrita a la Cátedra de Histología y Embriología Normal de la Escuela de Medicina "José María Vargas", solicitando **continuar en las normas de permanencia** para el año 2005, de acuerdo a la nueva Resolución del Consejo Universitario. Anexa el Informe de Actividades realizadas en el año 2004 y el plan de Actividades a realizar durante el período de enero a abril 2005.

1. Aceptar el Informe de actividades cumplidas durante el año 2004 de la Prof. María Elena Velasco.
2. Aprobar y tramitar la renovación de las normas de permanencia para la Prof. María E. Velasco, de acuerdo a la Resolución Transitoria del Consejo Universitario sobre el Sistema Provisional de Estímulo, a partir del 01.01.2005 hasta el 30.04.2005.

COORDINACION GENERAL

6.36. CF10/05:

15.03.05

Oficio CJD-No. 069/2005 de fecha 28.02.2005, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **procedente** el derecho de **Jubilación** del Profesor **JOSÉ ANTONIO GUMA REYTOR** Cl. 3.561.700, Docente adscrito a la Cátedra de Histología y Embriología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en virtud de que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente.

DECISION:

Aprobar y tramitar la jubilación del Profesor José Antonio Guma R., de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

RECURSOS HUMANOS

6.37. CF10/05:

15.03.05

Oficio CJD-No. 073/2005 de fecha 23.02.2005, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **procedente** el derecho de **Jubilación** del Profesor **VICTOR LUIS PAREDES MEDINA** Cl. 2.835.533, Docente adscrito a la Cátedra de Psiquiatría de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en virtud de que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente.

DECISION:

Aprobar y tramitar la jubilación del Profesor Víctor Luis Paredes M., de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

RECURSOS HUMANOS

6.38. CF10/05:

15.03.05

Oficio CJD-No. 072/2005 de fecha 23.02.2005, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **procedente** el derecho de **Jubilación** del Profesor **MAXIMO RAMON PEREZ** CI. 2.146.950, Docente adscrito a la Cátedra de Técnica Quirúrgica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en virtud de que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente.

DECISION:

Aprobar y tramitar la jubilación del Profesor Máximo Ramón Pérez, de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

RECURSOS HUMANOS

6.39. CF10/05:

15.03.05

Oficio CJD-No. 071/2005 de fecha 23.02.2005, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **procedente** el derecho de **Jubilación** del Profesor **HUGO RICARDO LOSADA PEREZ** CI. 3.235.793, Docente adscrito a la Cátedra de Pediatría y Puericultura de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en virtud de que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente.

DECISION:

Aprobar y tramitar la jubilación del Profesor Hugo Ricardo Losada Pérez, de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

RECURSOS HUMANOS

PUNTO No. 7: PUNTOS PARA CONSIDERACION

ASUNTOS ESTUDIANTILES:

7.1. CF10/05:

15.03.05

Oficio No. ED- 0173/2005 de fecha 02.02.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que ese Cuerpo en su sesión del 20.01.05, conoció el documento presentado por la **Comisión sobre las vías de ingreso para los nuevos alumnos a la Facultad de Medicina – Escuela "Luis Razetti"**. **Se distribuye con la agenda.**

Una vez discutido el punto ese Consejo de Escuela, acordó **aprobar** dicho documento y elevar ante el Consejo de la Facultad.

- Diferir, a los fines revisión por parte de los Consejeros, para el próximo Consejo de Facultad.

7.2. CF10/05:

15.03.05

Oficio No. ED- 303/2005 de fecha 23.02.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", enviando la solicitud de la Bachillera **JULY DEL CARMEN SILVA** CI. 16.117.297, de **reconsideración de su retiro temporal del Internado Rotatorio de Pregrado**, que inició el 10.01.2005.

Una vez discutido este punto el Consejo de Escuela **acordó** tramitar:

1. La Bachillera Silva, debe continuar recibiendo tratamiento Psiquiátrico y Psicológico, según señala informe enviado por la Sub Unidad de Asesoramiento Académico.
2. La Coordinación del Internado Rotatorio de Pregrado, Dr. Edgard Sánchez informa:
 - a) Es opinión de la Coordinación y de la Comisión del Internado Rotatorio de Pregrado que la Bra. Silva, presenta una condición afectiva emocional que debe ser solucionada antes de reintegrarse de nuevo en el I.R.P.G de forma tal de no perjudicar su índice académico y su promedio ponderado de notas.
 - b) Ratificar la decisión del Consejo de Escuela, de aceptar dos ingresos anuales al Internado de Pregrado, el primer ingreso, sería con la nómina de alumnos regulares al inicio del año lectivo anual y el segundo ingreso, sería en la semana número diecisiete (17), después de iniciado el Internado Rotatorio.

Anexa documentación que soporta esta solicitud.

DECISION:

Otorgar como medida de gracias a la Bachillera JULY DEL CARMEN SILVA, **la incorporación** al Internado de 40 semanas con periodo de vacaciones y asueto universitario: Comenzando la Semana No. 1. el Lunes 21.03.05 y terminando la Semana No. 40 el 12.03.06.

COORDINACION GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

7.3. CF10/05:

15.03.05

Oficio No. 41/2005 de fecha 07.03.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, con anexo de la comunicación No. CQ003-05 con sus respectivos anexos, suscrita por el Profesor Wilmer Guzmán, Jefe de la Cátedra de Química de esa Escuela, donde solicita la tramitación de la **EXTENSIÓN DEL PERMISO** para la Profesora **FRANCIA BANDRES**, desde el 15 de febrero de 2005 hasta el 15 de agosto de 2005, debido a la necesidad de que la Profesora Bandres permanezca al lado de su hijo Santiago Blanco, quien esta siendo tratado en el Texas Children's Hospital en la ciudad de Houston, USA..

Permisos registrados:

- Desde el 26.01.2003 hasta el 08.03.2003, permiso remunerado por enfermedad de su hijo. CF10/03 del 11.03.03.
- 09.03.2003 hasta el 17.04.2003, permiso remunerado por el mismo motivo. CF17/03 del 06.05.03.
- Desde el 18.04.2003 hasta el 29.05.2003, permiso remunerado por el mismo motivo. CF19/03 del 20.05.2003.
- Desde el 30.05.2003. hasta el 30.08.2003, permiso remunerado por el mismo motivo. CF27/03 del 15.07.2003.
- Desde el 10.08.2003 hasta el 10.02.2004, permiso remunerado por el mismo motivo. CF31/03 del 30.09.2003.
- Desde el 11.02.2004 hasta el 31.08.2004, permiso remunerado por el mismo motivo. CF08/04 del 16.03.2004.
- Desde el 01.09.2004 hasta el 15.02.2005, permiso remunerado por el mismo motivo. CF32/04 del 19.10.2004.

DECISION:

1. Tramitar el Permiso Remunerado desde el 15.02.05 hasta el 15.08.05 solicitado por la Profesora Francia Bandres.

2. En relación al tiempo del Permiso Remunerado otorgado por este Cuerpo a la Profesora Bandres, solicitar la opinión del Asesor Jurídico de la Facultad y posterior pronunciamiento de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la UCV.

RECURSOS HUMANOS y COORDINACION GENERAL

AÑOS SABATICOS, INFORMES:

7.4. CF10/05:

15.03.05

Oficio No. 0413 de fecha 03.02.2005, emitido por la Comisión de Año Sabático para Ciencias Médicas Básicas, participando que una vez revisado el **Informe de Actividades de Año Sabático** presentado por la Profesora **TERESA NORIEGA VELÁSQUEZ**, adscrita a la Cátedra de Histología de la Escuela de Bioanálisis, acordó **aprobar** dicho informe, **aún cuando no cumple con los objetivos planteados** en su solicitud original, pero en vista de que la profesora muestra abundante evidencia de haber trabajado en las Áreas de Investigación, Tutoría y de Jurado Examinador de Trabajos Especiales de Grado, de Concursos de Oposición, así como la elaboración de un "Instructivo para la elaboración, presentación, sustentación y evaluación del Proyecto y del Trabajo Especial de Grado".

Nota de la Coordinación General:

El Consejo de Facultad No. 32/04 del 19.10.04, aprobó la reincorporación de Año Sabático desde el 13.09.04.

- **CF07/05:** DECISION: Invitar a los miembros de la Comisión de Año Sabático, a los fines de aclarar el Informe de Actividades de Año Sabático presentado por la Profesora TERESA NORIEGA VELÁSQUEZ.
 - **CF08/05:** DECISIÓN: Se nombró una Comisión Ad-hoc integrada por los Profesores Humberto Gutiérrez, como Coordinador, Flor María Carneiro y Emigdio Balda, para revisar el trámite.
 - **CF09/05:** Se acordó invitar a la próxima sesión del Consejo de Facultad, a la Profesora Teresa Noriega Velásquez, a los fines de explicar su Informe Final de Actividades de Año Sabático.
 - Diferir, en vista de que no se presentó la Prof. Teresa Noriega, para la próxima agenda del Consejo de Facultad.
-

EXPEDIENTE DE PROFESORES O ESTUDIANTES; NOMBRAMIENTO INSTRUCTOR; REMISION INFORMES O TODO LO RELATIVO AL PUNTO.

7.5. CF10/05:

15.03.05

Oficio s/n de fecha 22.02.2005, emitido por el Profesor **FREDDY GARCIA FLORES**, en su carácter de Instructor del Expediente Disciplinario de las Bachilleras **YANEIRA COROMOTO NEGRON VILLALOBOS** Cl. 5.728.902 y **NORMA SÁNCHEZ** Cl. 4.818.695, remitiendo para consideración el mismo, conformado por cuarenta y cinco (45) folios útiles.

Antecedentes: CF39/04 del 07.12.04:

DECISION:

1. Abrir Expediente Disciplinario a las Bachilleras YANEIRA COROMOTO NEGRON VILLALOBOS y NORMA SÁNCHEZ, por estar incurso en lo previsto en el artículo 125 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 2 del Reglamento de Procedimiento sobre Aplicación de Medidas Disciplinarias a los Estudiantes de la Universidad Central de Venezuela.
2. Nombrar al Profesor Freddy García Flores como Instructor del Expediente

3. Solicitar pronunciamiento a la Oficina de Asesoría Jurídica de la UCV en relación al caso y que sucede si el estudiante continúa en clases desde que ocurrió el hecho.

- **CF10/05:** Se nombró una comisión conformada por el Profesor Juan C. González y el Br. Jorge Jackson Briones, a fin de revisar según la normativa, el Expediente Disciplinario instruido por el Prof. Freddy García Flores, a las Bachilleras Yaneira Negrón y Norma Sánchez. Reunidos de manera inmediata, determinaron que el mismo cumple con todos los recaudos exigidos.

DECISION:

Se coloca a la disposición el Expediente Disciplinario de las Bachilleras YANEIRA COROMOTO NEGRON VILLALOBOS y NORMA SÁNCHEZ, y se da un lapso de 2 semanas para su revisión por parte de los Consejeros.

COORDINACION GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

7.6. CF10/05:

15.03.05

Oficio No. 173/2005 de fecha 28.02.2005, emitido por la Coordinación de Investigación de la Facultad de Medicina, solicitando la consideración del Acta No. 2/2005 de la "Comisión de Revisión de las solicitudes que aplican al Programa del Fondo para la Promoción de la Investigación Científica" de esa Coordinación, la cual fue aprobada en Consejo Directivo del 24.02.05, con relación a la reestructuración del "**Reglamento del Fondo para la Promoción de la Investigación Científica y Tecnológica de la Facultad de Medicina – UCV**".

- Se distribuye con la agenda, a fin de ser revisado por los miembros del Consejo.

DECISION:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:

7.7. CF10/05:

15.03.05

Anteproyecto de Ley de Educación Superior (versión 2).

- **CF08/05:** Se distribuyó el Proyecto en CDRom, a fin de ser revisado por los miembros del Consejo.
 - **CF09/05:** Se distribuyó la versión actual en CDRom para ser revisado por los Consejeros.
-

7.8. CF10/05:

15.03.05

Operatividad para la Implantación del Programa Nacional de Formación en Medicina Integral Comunitaria.

- Se distribuye la información en CDRom, a fin de ser revisada por los miembros del Consejo.
 - Diferir.
-

7.9. CF10/05:

15.03.05

Convenio de Cooperación GUARDIA NACIONAL- FACULTAD DE MEDICINA. Informe contentivo de la Ampliación del Programa de Atención Médico Asistencial a las unidades fronterizas de la Guardia Nacional con el apoyo de los pasantes del Internado Rotatorio de Pregrado de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”.

- Se distribuye la información en CDRom, a fin de ser revisada por los miembros del Consejo.

DECISION:

Aprobar el Convenio de Cooperación Guadia Nacional – Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 8: DERECHOS DE PALABRA

8.1. CF10/05:

15.03.05

Invitación a un **DERECHO DE PALABRA** al Doctor **AMALIO BELMONTE**, Representante del Consejo Universitario de la UCV, a fin de presentar el **Informe de la Ley de Educación Superior**.

HORA: 10:00 AM.

Se presentó en el Salón del Consejo de Facultad el Dr. Amalio Belmonte, Representante del Consejo Universitario de la UCV, quien habló sobre Proyecto: Autonomía de Ley de Educación Superior elaborado por AVERU, el cual define, organiza y establece el Sistema Nacional de Educación Superior (SNES) como sujeto de la autonomía y espacio para la organización e integración de las instituciones que conforman el más alto nivel de la educación venezolana, sus órganos reguladores, de gobierno y de desarrollo; reconociendo la diversidad y las particularidades de cada componentes. La autonomía como principio y sustento del funcionamiento de las Universidades Nacionales, consagrados constitucionalmente, pasa a ser factor indispensable para todas las instituciones de Educación Superior. Los asuntos doctrinarios que sirvieron de fundamento para el articulado y la estructura del proyecto, se derivaron de las mesas de trabajo, investigaciones, consultas y en general de los recursos académicos de las universidades venezolanas. En el mismo se plantea la estructura del Sistema Nacional de Educación Superior y sus correspondientes órganos reguladores de gobiernos, así como la creación de los subsistemas de Desarrollo de la Educación Superior. La extensión se incorpora como parte relevante de las competencias de la IES, junto a la docencia y la investigación. Es una forma de interacción e intervención social para colocar a disposición de los sectores públicos y privados de la sociedad los conocimientos, las tecnologías, la producción de cultura y los programas establecidos para las comunidades organizadas. Finalmente expresa que el proyecto es producto del trabajo de todas las Universidades Nacionales y de Instituciones de Educación Superior, cuyas experiencias y demandas quedan manifiestas en la idea principal de un Sistema de Educación Superior como objeto de la autonomía.

- Despejadas las interrogantes de los Consejeros, este Cuerpo quedó debidamente informado del Proyecto de Autonomía de Ley de Educación Superior.
-

PUNTO No. 9: ASUNTOS EXTRAORDINARIOS:

9.1. CF10/05:

15.03.05

Oficio s/n sin fecha, emitido por la Bachillera **Celia López Blanco**, donde solicita se le permita inscribir de manera extemporánea la Asignatura Salud Pública IV, la cual no pudo inscribir de forma regular debido a que se encontraba cursando Medicina I en el Hospital General del Oeste “Dr. Jose Gregorio Hernández, y que según el esquema de prelacones de la Escuela le impedía ver la materia.

DECISIÓN:

Aprobar la solicitud de la Bachillera Celia López, para inscribir de manera extemporánea las Asignaturas de Salud Pública IV y de Medicina II .

COORDINACIÓN GENERAL

9.2. CF10/05:

15.03.05

Oficio s/n sin fecha, emitido por el Bachiller **Jesús Fernando Lugo Rodríguez**, donde solicita le permita inscribir de manera extemporánea la Asignatura Salud Pública IV , la cual no pudo inscribir de forma regular debido a que se encontraba cursando Medicina I en el Hospital General del Oeste "Dr. Jose Gregorio Hernández, y que según el esquema de prelacones de la escuela le impedía ver la materia. Y Medicina II en vista de haber finalizado y aprobado satisfactoriamente la Asignatura de Medicina I.

DECISIÓN:

Aprobar como Medida de Gracia la solicitud del Br. Jesús Fernando Lugo Rodríguez, para inscribir de manera extemporánea las Asignaturas de Salud Pública IV y de Medicina II.

COORDINACIÓN GENERAL

9.3. CF10/05:

15.03.05

Oficio s/n de fecha 14.03.05, emitido por el Ing. **Luis E. Navarro P.**, donde solicita la exoneración de forma parcial de los aranceles correspondientes a cancelar como Egresado cursante de una segunda carrera (Bioanálisis). Actualmente no tiene los medios económicos para cancelar la totalidad de los aranceles correspondientes.

DECISIÓN:

1. Aprobar la exoneración de manera parcial el pago de los aranceles como Egresado del Ing. Luis E. Navarro.
2. Solicitar ala Unidad de Asesoría Académica de un estudio socio-económico del Ing. Luis E. Navarro.

COORDINACIÓN GENERAL

9.4. CF10/05:

15.03.05

Oficio s/n de fecha 12.03.05, emitido por la Profesora Natalia Gago, adscrita a la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", donde solicita Aval para la solicitud de cofinanciamiento que está tramitando ante Fundayacucho para realizar una pasantía en Francia, del 23 de abril al 25 de mayo del presente año en el Laboratorio Esteroides y Sistemas Nerviosos dirigido por el Dr. Michael Schamcher.

DECISIÓN:

Otorgar el Aval para la solicitud de cofinanciamiento ante Fundayacucho de la Profesora Natalia Gago.

COORDINACIÓN GENERAL

La sesión terminó a las 11:45 a.m.

Prof. RODOLFO PAPA

DECANO – PRESIDENTE

Prof. EMIGDIO BALDA

COORDINADOR GENERAL

REPRESENTANTES PROFESORALES:

SUPLENTE:

Prof. MANUEL VELASCO

Prof. JOSE ABAD

Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. OSCAR NOYA

Prof. ALIDA ALVAREZ

Prof. PEDRO NAVARRO

Prof. ROMULO ORTA

Prof. FELIX CORDIDO

Prof. FLOR M. CARNEIRO

Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. CARMEN C. DE BALLIACHE

(Esc. LUIS RAZETTI)

Prof. LUIS GASLONDE

(Esc. JOSE MARIA VARGAS)

Prof. MARIA M. CARREIRAS

(Esc. DE BIOANALISIS)

Prof. RAMON BENITO INFANTE (E)

(Esc. DE NUTRICIÓN Y DIETETICA)

Prof. BEATRIZ FELICIANO (E)

(Esc. DE SALUD PUBLICA)

Prof. MARIA DEL V. MATA (E)

(Esc. ENFERMERIA)

Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG

(Inst. DE MEDICINA EXPERIMENTAL)

Prof. CARMEN ANTONETTI

(Inst. ANATOMICO)

Prof. JOSE A. PINTO

(Inst. ANATOMOPATOLOGICO)

Prof. OSCAR NOYA

(Inst. MEDICINA TROPICAL)

Prof. ISAAC BLANCA P.

(Inst. INMUNOLOGIA)

Prof. ZELANDIA FERMIN (E)

(Inst. BIOMEDICINA)

Prof. EDUARDO ROMERO

(COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN)

Prof. JOSE RAMON GARCIA

(COMISION DE POSTGRADO)

Prof. MARIA V. PEREZ DE GALINDO

(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y
DE ACTUALIZACION TECNOLÓGICA)

Prof. CARMEN RODRÍGUEZ ORNES

O.E.C.S.

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS
Dra. CAROLINA PEREZ

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
PRINCIPALES

SUPLENTES

BR. JOSE A. MORENO

BR. FRANCISCO DIAZ C.

BR. JORGE JACKSON BRIONES